

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SATRACK S.A.

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de marzo de 2020, siendo las 10:00, en el domicilio de la Compañía localizado en la Av. República de El Salvador N34-211 y Moscú Edificio Faraón – Piso 7, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de la Compañía SATRACK S.A.:

ACCIONISTA	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
SATRACK INC. DE COLOMBIA SERVISAT S.A.S.	830059699 - 3	\$ 703.035,00	703.035	51%
TEOJAMA COMERCIAL S.A.	1790010309001	\$ 675.465,00	675.465	49%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.378.500,00</b>	<b>1.378.500</b>	<b>100%</b>

La Compañía SATRACK INC. DE COLOMBIA SERVISAT S.A.S. con SETECIENTAS TRES MIL TREINTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas de UN (\$1) dólar de los Estados de Unidos de América cada una, representado legalmente por el Señor Federico Salazar Pineda; y, la Compañía TEOJAMA COMERCIAL S.A. con SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas de UN (\$1) dólar de los Estados de Unidos de América cada una, representado legalmente por el Señor Manuel Antonio Malo, con lo cual está presente el 100% del capital social de la Empresa (USD \$1.378.000).- Preside la Junta el Señor Federico Salazar Pineda, en su calidad de Presidente del Directorio, como lo dispone el artículo noveno del Estatuto Social y actúa como Secretario Ad.-Hoc. el Señor Juan Esteban Dousdebés. El Presidente, considerando que están los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la SATRACK S.A. y de manera unánime al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, se informa que la sesión cumple con las normas establecidas por la Ley y la autoridad de control. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta. Por lo expuesto y en aplicación de los Artículos doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías; y, séptimo, octavo y décimo cuarto del Estatuto Social, se propone el siguiente orden del día: **1. Conocer y de ser el caso aprobar los informes de la Administración, Comisario, Auditor Externo; Estados Financieros del ejercicio económico del 2019; y, resolver sobre las utilidades; y, 2. Nombrar Auditor Externo y Comisario de la Compañía;**

Consultados los Accionistas, se aprueba el orden del día antes indicado y se procede a tratarlo. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

**1. Conocer y de ser el caso aprobar los informes de la Administración, Comisario, Auditor Externo; Estados Financieros del ejercicio económico del 2019; y, resolver sobre las utilidades.**  
- Se da lectura al informe de la Gerente General, del Comisario y de los Auditores Externos, resaltando de los mismos, lo siguiente:

La compañía ha logrado mantener resultados positivos en un año de transición en el equipo de trabajo y con la aplicación de ajustes en algunos rubros de los estados financieros. La estructura fue ajustada de manera que haya roles dirigidos a la atención y acompañamiento del cliente, de manera que se logre mayor satisfacción y aprovechamiento del servicio de parte de los usuarios, con el fin de que los clientes actuales expandan su flota con nosotros, adquieran más servicios



y se conviertan en promotores que generen oportunidades de negocio con nuevos clientes. De la misma manera se hicieron mejoras en procesos para aumentar la productividad general, destacándose aspectos como la implementación del esquema de venta telefónica, la tercerización del proceso contable, la sistematización de labores operativas y la simplificación de procesos de cara al cliente.

En 2019 se dio un cumplimiento en los ingresos del 81%, llegando a los USD 983.245, manteniéndose esta cifra prácticamente igual a la de 2018. En cuanto a los costos se tuvo un cumplimiento del 82% con USD 398.762, disminuyendo levemente frente al año anterior, debido especialmente a la negociación con los operadores de telefonía para reducir sus tarifas.

En el cumplimiento de gastos se registró un 101% con USD 547.338; estando incluidos en estos gastos, aquellos requeridos para la implementación del nuevo esquema de atención y operación que busca mejorar la capacidad de fidelizar y satisfacer a los clientes, así como establecer mejores capacidades para la búsqueda de clientes nuevos

De esta manera se logró un EBITDA 10% superior al de 2018, mientras que la utilidad neta fue de USD4,232 (43% por debajo de la de 2018). En 2019 se realizaron algunas acciones de depuración de cuentas contables que redujeron la utilidad, entre ellas: Castigo de inventarios por USD15.022 y registro de crédito fiscal no recuperado de años anteriores por USD 5.333.

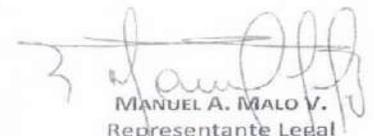
Sobre los resultados económicos del ejercicio, el Auditor Externo y el Comisario emitieron sus respectivos informes, donde habiendo procedido con rigor en el análisis de procedimientos y cifras, determinaron la correcta ejecución de los procesos contables, tributarios y de control; con lo que los estados financieros presentados a la Junta de Socios reflejan de manera razonable la realidad operativa y económica de la compañía.

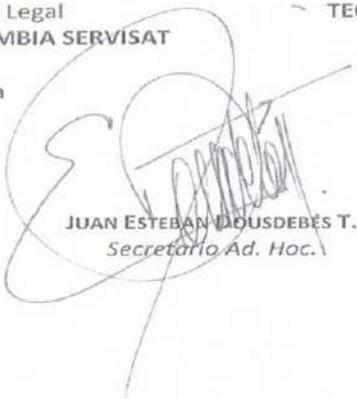
**2. Nombrar Auditor Externo y Comisario de la Compañía.** - Los accionistas, acogiendo las recomendaciones de la Administración, designa a la Compañía ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA. como Auditor Externo y a la Señora Gabriela Burbano como Comisario.

Por no existir ningún otro asunto que tratar después de considerar y resolver el orden del día, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para la elaboración de esta Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y habiendo sido leída a los accionistas, estos la aprueban unánimemente y suscriben a las 12:30 del mediodía.

  
FEDRICO SALAZAR PINEDA  
Presidente de la Junta  
Representante Legal

SATRACK INC. DE COLOMBIA SERVISAT  
S.A.S.  
Accionista

  
MANUEL A. MALO V.  
Representante Legal  
TEOJAMA COMERCIAL S.A.  
Accionista

  
JUAN ESTEBAN DOUSDEBÉS T.  
Secretario Ad. Hoc.